

**MERCOSUR - UNION EUROPEA
SEMINARIO INTERNACIONAL**

El papel de las lenguas extranjeras en el proceso de integración
Cooperación y plurilingüismo

San Martín de los Andes (Argentina)
del 17 al 19 de diciembre de 1996

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO

Los participantes en este seminario representantes de Argentina Bolivia Brasil Chile Paraguay, Uruguay Alemania España Francia Italia, así como de la Organización de Estados Iberoamericanos, del Consejo de Europa y de la Unión Europea

atendiendo a:

- el Tratado de Asunción de 1991
- el Protocolo de Ouro Preto de 1995
- el Plan Trienal para el sector educativo del Mercosur de 1992
- las Actas de la reunión de Ministros de Educación del Mercosur, Uruguay, 1995

y considerándolo

- la sociedad planetaria como un espacio de diálogo en el que el plurilingüismo constituye un factor de afirmación de las identidades nacionales que favorece los procesos de integración

y

- la incesidad de
- valorar la diversidad lingüística y cultural de los países del Mercosur como fuente de enriquecimiento y comprensión recíprocos
- armonizar los procesos de fortalecimiento de la identidad nacional con la valoración, comprensión y respeto de las particularidades
- fortalecer, con visión proyectiva integradora y comunitaria, los procesos de comunicación, de intercambios y de colaboración entre los países y con otros bloques regionales
- promover el diseño de políticas lingüísticas que favorezcan la enseñanza, el aprendizaje y la utilización de lenguas extranjeras en la perspectiva de favorecer procesos de comunicación
- establecer lazos de cooperación entre el Mercosur y la Unión Europea desarrollando el acuerdo Unión Europea - Mercosur, firmado en Madrid en diciembre de 1995.

En el transcurso del seminario se abordaron los siguientes temas

- alfabetización y enseñanza de lenguas
- diseño de políticas lingüísticas nacionales y regionales, planificación estratégica
- didáctica de las lenguas: investigación, experimentación interdisciplinaria, experiencias innovadoras.

- lenguas nacionales, vernáculas y extranjeras en los procesos de integración
- formación docente: la formación inicial y continua
- nuevas tecnologías, enseñanza abierta y a distancia

- la enseñanza de las lenguas como política socio-educativa

y se han propuesto las siguientes líneas de acción

- establecer redes de comunicación de las publicaciones, trabajos e investigaciones que se desarrollen en los países miembros, en el ámbito de la enseñanza y del aprendizaje de las lenguas nacionales, vehiculares y extranjeras.

- promover el desarrollo de un plan de acción destinado a fortalecer la profesionalización de los docentes que se desempeñan en los sistemas educativos formales

- renovar la formación y el perfeccionamiento de los docentes de lenguas nacionales y extranjeras con el objeto de aproximarse a niveles de mayor calidad, eficacia y efectividad de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes

- estimular el desarrollo de innovaciones tendientes a mejorar la enseñanza de lenguas nacionales y extranjeras y generar los mecanismos para su difusión tanto dentro de los propios países como fuera de ellos.

- diseñar mecanismos y estrategias de colaboración con otros países, que favorezcan los procesos de formación y perfeccionamiento de profesores de lenguas extranjeras, así como para la elaboración de materiales educativos que apoyen su aprendizaje

- solicitar de la Unión Europea la cofinanciación de un programa de acción, en la línea del Programa LINGUA que desarrolle acciones similares a las contempladas por el mismo